

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusa su ausencia Don Carlos Matías Ruiz Moreno. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2º.- EXPEDIENTE 978/2025. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE TURISMO DE GRAN CANARIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR PARA LA COLABORACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se propone la aprobación del Convenio entre Turismo de Gran Canaria y este Ayuntamiento, para la colaboración en la actividad de Información Turística en este municipio a cargo de la subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y por importe de quince mil euros (15.000 €).

En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó aprobar el Convenio entre Turismo de Gran Canaria y este Ayuntamiento, para la colaboración en la actividad de Información Turística en



este municipio a cargo de la subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria para el ejercicio 2025 y por importe de quince mil euros (15.000 €).

URGENCIA.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fue tratado el siguiente asunto:

A).- CERTIFICACIÓN NÚMERO 5 DE LA OBRA “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1 – INTERIORES Y OBRA CIVIL”. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 y su factura número F/7910 de la obra “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1- INTERIORES Y OBRA CIVIL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de noventa mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (90.354,20 €).

Visto a la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 de la obra “CENTRO CULTURAL GUAIRES – LOTE 1- INTERIORES Y OBRA CIVIL”, debidamente suscrita por el director de obra y contratista TECNOSYSTEM, S.A.; por importe de noventa mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (90.354,20 €).

Segundo.- Aprobar la factura número F/7910 por importe de noventa mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinte céntimos (90.354,20 €).

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

